



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 28 OCT 2014

VISTO: El Expediente Letra TCP DA N° 304/2014 del registro del Tribunal de Cuentas caratulado: “S/ADQUISICIÓN DIRECTA DE SERVIDORES DE ARCHIVO Y LICENCIAS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTOS DEL T.C.P.”; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se inician como consecuencia de lo actuado en el Expediente Letra TCP DA N° 269/2014 caratulado “S/ADQUISICION DE SERVIDOR DE ARCHIVO PARA EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA”, en cuyo marco se ordenó por Resolución de Presidencia N° 509/2014, agregada a fs. 10/11, declarar fracasado por oferta inadmisibile el Concurso de Precios autorizado por Resolución de Presidencia N° 455/2014, disponiéndose como medida previa a la continuidad de trámite de contratación que corresponda, solicitar al Área Técnica de Informática y Comunicaciones, que cumplimente información referida a la definición de los insumos solicitados.

Que habiendo tomado intervención el Área Técnica, conforme Nota Interna N° 2106-AI-2014 de fs. 13, se rectifican los insumos a adquirir, indicando que resulta de carácter urgente e imprescindible tramitar la adquisición de dos (02) Servidores Rackeables de Archivo y dos (02) Licencias Vmware Essentials Kit, ello a fin de solucionar la problemática existente y evitar un colapso informático, debido a las recurrentes fallas que vienen acusando los servidores, producto de la degradación y desgaste por su uso habitual, situación que representa un potencial problema, en cuanto a la integridad y seguridad de la información que a través de los mismos se procesa en todo el Organismo.

Que en consecuencia, se aperturan las actuaciones indicadas en el visto, para la tramitación de la contratación pertinente.

Que teniendo en cuenta la necesidad y urgencia invocada por el Asesor Informático en la Nota Interna precitada, de la cual surge la situación precaria en la que se encuentran funcionando los sistemas de almacenamiento de datos del Tribunal y el alto riesgo de producirse un colapso general de los mismos, se estima procedente, atento el tiempo que insumirá tramitar un nuevo procedimiento de concurso de precios

y a efectos de no resentir el servicio, autorizar el gasto para la contratación directa de los insumos, de conformidad a la excepción establecida en el art. 26 inc. 3) apart. c) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 674/2011.

Que en efecto, del contenido de las Notas Internas N° 1747-AI-2014, de fs. 02 y de su rectificatoria N° 2106-AI-2014 de fs. 13, elaboradas por el Asesor Informático, surgen las características técnicas y las estimaciones presupuestarias de los equipos servidores y las licencias a adquirir, a fin de iniciar el procedimiento de contratación directa, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00).

Que el suscripto ha tomado intervención a fs. 14, autorizando dar continuidad a los trámites de contratación.

Que la Dirección de Administración informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para la adquisición de dos (02) Servidores Rackeables de Archivo y dos (02) Licencias Vmware Essentials Kit, para la Sala de Cómputos de éste Organismo, estimándose dichos gastos en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00) y de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) respectivamente, cuyo monto total estimado asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00), conforme Comprobante de Compras Mayores de fs. 15.

Que se delega en Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley de Contabilidad N° 06 y sus Decretos Reglamentarios.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3) c) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 674/2011.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto y la contratación directa para la adquisición de dos (02) Servidores Rackeables de Archivo y dos (02) Licencias Vmware Essentials Kit, para la Sala de Cómputos del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por la suma total estimada de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000,00), conforme a lo establecido en el artículo 26 inc. 3) apart. c) de Ley de Territorial N° 6, delegando en la



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a la citada ley y normas reglamentarias. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.600 y 4.8.100 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 3º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 536 - 2014.

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió


 Dr. Miguel LONGHITANO
 VOCAL ABOGADO
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia